



**LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —**

**PLAN NACIONAL DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA
PEATONAL (ACERAS Y CONTENES)
2025-2026**

Lineamientos guía y herramientas para
Implementación del plan

ANEXO 3.

**CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA
ELABORACIÓN DE DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y
EJECUCIÓN DE OBRAS**

Santo Domingo, República Dominicana
Agosto 2025

1. CONDICIONES GENERALES

Las presentes consideraciones técnicas fueron elaboradas a partir de las normas y reglamentos de la República Dominicana, como guía a los Ayuntamientos Municipales y Juntas de distrito municipal para la elaboración de sus diseños y presupuestos destinados a las obras públicas en el marco del *“Plan nacional de mejoramiento de la infraestructura peatonal de los Municipios Y Distritos Municipales de la República Dominicana”*

Para la ejecución de los trabajos de los proyectos se recomienda considerar materiales de la mejor calidad disponible. Se sugiere el uso de mano de obra local y calificada con el fin de optimizar los rendimientos.

Todo el personal que trabaje en la obra deberá ceñirse a las Normas de Higiene y Seguridad Ocupacional lo que incluye la Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios, Organización Panamericana de la Salud (OPS), y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS Y PRESUPUESTOS DE OBRAS

3.1 ACERAS

La construcción de las aceras en hormigón deberá satisfacer las siguientes disposiciones siempre que las condiciones existentes en el terreno y la vía lo permitan:

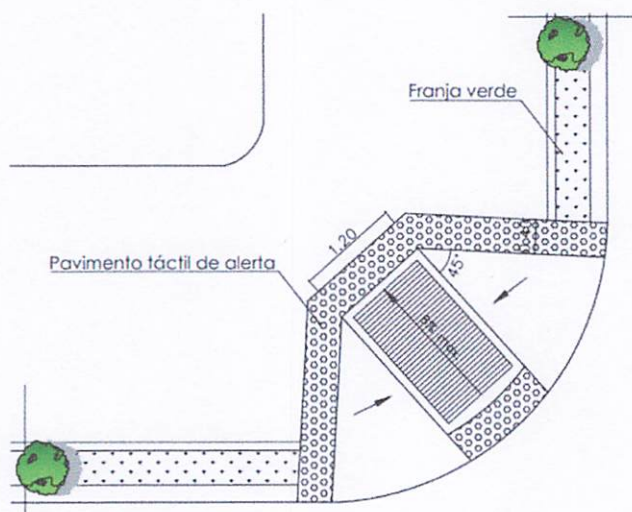
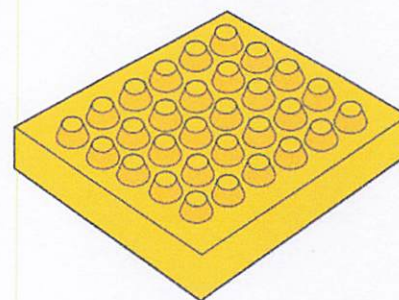
- Ancho mínimo recomendado de 1.00 m.
- Hormigón con resistencia mínima recomendada de 210 kg/cm² (zonas rurales) y 240 kg/cm² (zonas urbanas densas).
- Espesor mínimo recomendado de 10 cm.
- Acabado antideslizante, con juntas de contracción y expansión según normas.
- Si se requiere alguna solución de contención para el terreno y evitar hundimiento de la acera, sugerimos sea documentada en la ficha de identificación del proyecto y se agreguen las partidas relacionadas en el presupuesto.

3.1.1 Rampas en aceras

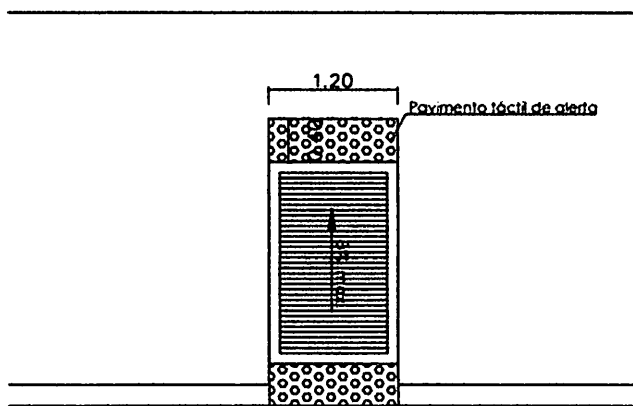
Construcción de rampas para acceso a discapacitados en cambios de nivel y/o en dirección a los cruces peatonales con un ancho mínimo de 1.20 mts, y acabado antideslizante. Las rampas deben morir en 0% con el pavimento y tener una pendiente óptima de un 6% y máxima de un 8% en todas las direcciones. En caso de rampa de esquina deben ser construidas con piezas de transición laterales formando un ángulo de 45°.

De acuerdo con las recomendaciones universales de accesibilidad se recomienda emplear señalización podotáctil, como pavimento (botones) de advertencia o de detención. Consiste en una franja que cree un cambio de textura y colores con el resto de suelo, con un ancho mínimo de 40 cm en cada cambio de nivel de piso para alertar la presencia de una variación de altura y/o rampa.

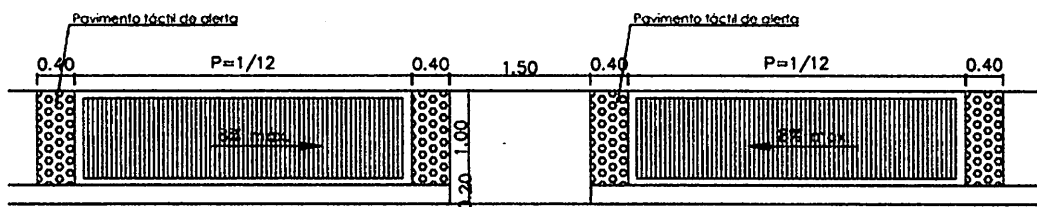
Baldosa táctil de alerta



Rampa de esquina



Rampa lineal



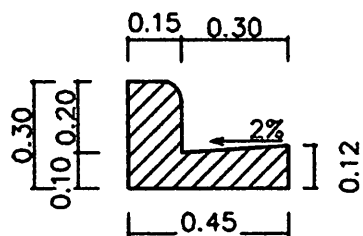
Rampa paralela

3.2 CONTENES

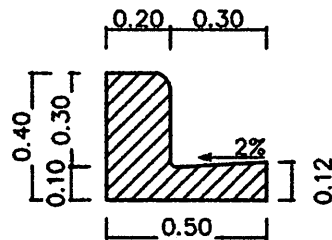
Para la construcción o reposición de contén se tomarán en cuentas las especificaciones siguientes y de conformidad razonable con la topografía de la vía.

Se especifican los siguientes tipos de bordillos:

Tipo 1: Contén con una altura de 0.30 m y una base de 0.45 m.



Tipo 2: Contén con una altura de 0.40 m y una base de 0.50 m.



En cualquiera de los casos el hormigón a utilizar deberá poseer una resistencia mínima de $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$.

Según sea el caso, la preparación de la base del contén hasta una altura que permita apoyar el contén, deberá ser preferiblemente caliche como material de relleno.

1. CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO

4.1 GENERALIDADES

Los presupuestos se recomiendan sean elaborados y firmados por un ingeniero colegiado, presentados en hoja timbrada del gobierno local con el sello de este y la firma del Director o el encargado de infraestructura.

Asimismo, se aconseja que los presupuestos se presenten acompañados de planos, ficha de identificación de proyecto, análisis de costos y cualquier documentación que respalde las soluciones técnicas y las partidas económicas.

Es conveniente incluir la información referente a la ubicación, por dirección física y georeferencia, del sector o paraje donde se proponen las intervenciones. Donde se especifiquen los tipos de obra que se plantean ejecutar, siempre dentro del marco de la naturaleza de este plan.

En la estructura de este se recomienda colocar la descripción correcta de cada partida, desglose de cantidades de obra, la unidad de medida quedará especificada de acuerdo con el tipo de partida y las indicaciones técnicas planteadas en este documento, precios unitarios, gastos directos e indirectos, y como anexos los análisis de costos.

Cada gobierno local debe velar por que los presupuestos se ajusten a las especificaciones técnicas, al marco legal y a los estándares nacionales de calidad.

4.2 GASTOS DIRECTOS

Dentro de los gastos directos se recomienda considerar todas las partidas necesarias para la correcta ejecución de la obra.

- Preliminares: señalización, levantamiento topográfico, limpieza, desmonte, destronque, demoliciones, que apliquen según las condiciones de cada área a intervenir, así como el bote de material inservible.

-Movimiento de tierra: excavaciones, rellenos, compactación y nivelación de material. Bote de material excavado.

-Hormigón simple: tipo de vaciado (manual, ligadora, hormigonera) con la resistencia requerida según las normativas vigentes.

-Hormigón armado: se especificará la resistencia del hormigón a utilizar, el método de vaciado (manual, ligadora, hormigonera) al igual que el tipo de acero, diámetro y forma de colocación.

4.3 GASTOS INDIRECTOS

Dentro de los gastos indirectos sugerimos incluir:

-Los costos relacionados con la toma, transporte, curado y rotura de probetas de hormigón en laboratorio certificado, como parte del control de calidad de la obra, la unidad de medida a utilizar debe ser unidades o precio alzado P.A.

También deberán contemplar los gastos indirectos usuales en obras civiles como la dirección técnica, seguro y fianza, gastos administrativos, transporte, CODIA, fondo de pensiones, ITBIS de la dirección técnica (ver tabla modelo).

2. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

-Aceras: metros cuadrados (m²).

-Contenes: metros lineales (ml).

Los precios unitarios incluyen materiales, mano de obra, equipos, herramientas, y cualquier insumo necesario para la correcta ejecución.

3. RESPONSABILIDADES

-**Gobierno Local (Entidad Ejecutora):** Asegurar la correcta preparación y aprobación de los presupuestos, gestionar permisos ambientales

- **Contratista:** Ejecutar conforme a planos, especificaciones técnicas y presupuesto aprobado, garantizando la calidad.
- **Supervisor de obra:** Verificar cumplimiento normativo, avalar calidad de materiales, controlar ensayos de laboratorio y validar cubicaciones.

4. LISTADO DE PARTIDAS RECOMENDADAS (MODELO DE PRESUPUESTO SUGERIDO)

PROVINCIA:		FECHA:
MUNICIPIO:		
DISTRITO MUNICIPAL:		PRESUPUESTO:
SECTOR:		
UBICACIÓN:		
TIPO DE OBRA:		

NO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	P.U.	VALOR SUB-TOTAL
-----	-------------	-------	------	------	-----------------

1 PRELIMINARES

1.01	Limpieza y desbroce del terreno		m2		
1.02	Brigada topográfica		día		
1.03	Señalización de la obra		und		

2 MOVIMIENTO DE TIERRA

2.01	Excavación en tierra a mano		m3		
2.02	Suministro y compactación de relleno (caliche)		m3		
2.03	Bote de material excavado		m3		

3 HORMIGÓN SIMPLE

3.01	Aceras en hormigón f _c =210 kg/cm ³ con ligadora. H=0.10 mt	m ²
	Contén en hormigón f _c =210 kg/cm ³ con ligadora	ml

4 HORMIGÓN ARMADO

4.01	Badén en hormigón f _c =210 kg/cm ³ Ø 3/8" @ 0.25m A.D. H=0.20mt con ligadora. Base de hormigón ciclópeo de 0.40 mt de espesor	m ³
------	---	----------------

SUB-TOTAL GENERAL

GASTOS INDIRECTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA Y 10.00%
RESP. ADM.

SEGURO Y FIANZA 4.35%

GASTOS 2.50%

ADMINISTRATIVOS

TRANSPORTE 1.50%

FONDO DE PENSIONES 1.00%
(LEY 6-86)

CODIA 0.10%

ITBIS (18% DE LA 18.00%
DIRECCIÓN TÉCNICA)

**SUB-TOTAL GASTOS
INDIRECTOS**

TOTAL GENERAL